



JICA promueve acciones de desarrollo orientadas al trabajo de campo, centrándose en la seguridad humana y adoptando un enfoque de mayor eficacia, eficiencia y celeridad.

Agencia de Cooperación  
Internacional del Japón  
NICARAGUA



# ¿Quiénes Somos?



La Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA) es un organismo independiente del Gobierno del Japón establecido en el año 1974. Se encarga de implementar y ejecutar la cooperación técnica, cooperación financiera no reembolsable y préstamos en países en desarrollo, a través de la Asistencia Oficial para el Desarrollo (AOD).

JICA es la agencia de asistencia bilateral más grande del mundo, tiene presencia en 150 países y regiones, a través de 100 oficinas alrededor del mundo. En cada región sus estrategias se adaptan a fin de lograr eficiencia en las actividades de cooperación.

Particularmente en Nicaragua, JICA inició sus actividades en 1991 con el Programa de Capacitación y Diálogo, y el envío de voluntarios y expertos japoneses. En diciembre de 2000 se amplió la cooperación con la implementación del primer proyecto de Cooperación Técnica, que dio paso a los diferentes proyectos que se han ejecutado priorizando áreas de desarrollo económico y social.

## Visión, Misión y Estrategia

JICA ha definido cuatro misiones que deben alcanzarse a través de cuatro estrategias principales. Todas las actividades de cooperación se realizan en base a esta visión y estas misiones.



Asistencia Integral

Asistencia Ininterrumpida

Promoviendo asociaciones para el desarrollo

Mejorando la investigación y el compartir conocimientos

# Asistencia para el Desarrollo en Nicaragua

El lineamiento de la cooperación de JICA para Nicaragua se basa en el Desarrollo Económico Estable Mediante la Reducción de la pobreza y la Disparidad; con este fin brinda ayuda para la creación de la base de vitalización económica y para el desarrollo social de la población en las áreas empobrecidas, así como para la conservación del medio ambiente y la prevención de desastres.



## Áreas prioritarias de Cooperación

1. Creación de la base para la vitalización económica

**a. Programa de producción industrial para la creación de empleos y mejoramiento de la calidad de vida**

El gobierno de Japón pretende cooperar para mejorar la base económica de Nicaragua, mediante la ampliación de la infraestructura social, vial y fomento de las principales industrias nacionales como ganadería, pesca y desarrollo rural. Además contribuye a establecer la base del desarrollo económico industrial, implementado programas de formación de recursos humanos industriales.

2. Desarrollo social para la población y las áreas empobrecidas

**b. Programa de apoyo a la educación básica**

**c. Programa de mejoramiento de la salud y saneamiento**

**d. Programa de activación del poder territorial mediante la mejora del servicio de la capacidad administrativa**

Con el fin de ayudar a la población empobrecida de zonas rurales y barrios de la capital, el Gobierno de Japón, contribuye a elevar la calidad de la educación primaria y secundaria, incluyendo el acondicionamiento de las instalaciones; así mismo a elevar la calidad de vida mediante la mejora en la atención a la salud e higiene; a demás promueve esfuerzos para fortalecer la capacidad comunitaria de autogestión.

3. Conservación del medio ambiente y prevención de desastres

**e. Programa de reducción de desastres y de conservación del medio ambiente**

Mediante la introducción de tecnologías renovables y de ahorro energético y la prevención de desastres, el Gobierno de Japón ofrece su ayuda a Nicaragua en el tema de conservación del medio ambiente.



# Modalidades de Cooperación



## Proyectos de Cooperación Técnica

En esta modalidad se integran tres tipos de esquemas de cooperación como uno solo: envío de expertos, aceptación de becarios y suministros de equipos. Por esta razón, está calificada como un programa completo y eficaz, ofreciendo asistencia a los países beneficiarios desde la planificación, ejecución y evaluación del proyecto.



## Préstamos

Esta herramienta de cooperación contribuye al desarrollo de los países, mediante la concesión de préstamos que permiten la ejecución de proyectos de gran envergadura.



## Cooperación Financiera No Reembolsable

Consiste en la donación de fondos que no obliga su reembolso a los países receptores, a través de ellos se adquieren equipos y construyen obras de infraestructura vitales para el desarrollo de los países.



## Envío de Voluntarios

JICA despacha voluntarios japoneses jóvenes (20 a 39 años) y seniors (40 a 69 años), a países en desarrollo, en donde pueden trabajar al lado de las personas de la localidad, utilizando las habilidades y experiencias que aprendieron en Japón.



## Auxilio de Emergencia ante Desastres

En caso de ocurrir desastres, JICA envía suministros de auxilio y equipos compuestos por especialistas japoneses que se dedican a la búsqueda de desaparecidos, participan en tareas de rescate y proporcionan primeros auxilios y tratamiento médico a las víctimas.



Tel. (505) 2270-7229/31/33 Fax (505) 2270-7242

Ofiplaza El Retiro, Edificio 6, Piso 3, Managua, Nicaragua (P.O. Box 509)

Email: [nc\\_oso\\_rep@jica.go.jp](mailto:nc_oso_rep@jica.go.jp) URL: <http://www.jica.go.jp/nicaragua/espanol>